



2. Las siguientes decisiones de la Junta, que figuran en el anexo I, guardan relación con el programa provisional y con la información de antecedentes del quinto período de sesiones de la Conferencia:

IDB.9/Dec.9	Sistema de Consultas
IDB.9/Dec.15	Racionalización de la labor de los órganos normativos
IDB.9/Dec.16	Lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia General

3. El noveno período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 18 al 22 de mayo de 1992 (nueve sesiones plenarias -véanse IDB.9/SR.1 a 9).

#### I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO

##### Participación

4. De los 53 miembros de la Junta, estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes 52 miembros:

Alemania, Arabia Saudita, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kuwait, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Senegal, Sudán, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Venezuela, Zaire, Zimbabwe.

5. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 31 Estados Miembros de la ONUDI:

Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Bangladesh, Bulgaria, Canadá, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, Filipinas, Irlanda, Israel, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Malta, Nicaragua, Omán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia.

6. La Santa Sede participó en calidad de observadora.

7. Participó asimismo el observador permanente de Palestina.

8. Estuvo también representada la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

10. Estuvieron representadas además las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo de Solidaridad y Desarrollo Económico de la Comunidad

Económica del Africa Occidental, Liga de los Estados Arabes, Organización de Consultoría Industrial del Golfo, Organización de la Unidad Africana, Organización Internacional para las Migraciones.

11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, Asociación Técnica Africana, Cámara de Comercio Austro-Egipcia, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Automatización, Instituto Superior de Gestión, Organización Internacional de Empleadores, Organización Internacional de Peritos, Sociedad de la Industria Química.

12. Se formularon varias declaraciones respecto de la representación de Yugoslavia (véase IDB.9/SR.1, párrs. 46 a 53, e IDB.9/SR.9, párrs. 49 a 51).

##### Apertura del período de sesiones

13. El Presidente de la Junta en su octavo período de sesiones, Sr. A. Tofigh (República Islámica del Irán), declaró abierto el noveno período de sesiones.

##### Autoridades del noveno período de sesiones

14. De conformidad con el artículo 23 de su reglamento, la Junta eligió por aclamación las autoridades siguientes: Sr. V. CSERVENY (Hungría), Presidente; Sra. T.M. MACHADO QUINTELLA (Brasil), Sr. A.K. EL-HUSSEIN (Sudán), Sr. G.E. CLARK (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Vicepresidentes; y Sr. M. DAMANPAK JAMI (República Islámica del Irán), Relator.

##### Programa del noveno período de sesiones

15. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del noveno período de sesiones
2. Elección de autoridades
3. Aprobación del programa del noveno período de sesiones
4. Políticas de la ONUDI, programa de la ONUDI sobre energía
5. Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1991
6. Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1991
7. Cooperación económica entre países en desarrollo
8. Sistema de Consultas
9. Desarrollo y transferencia de tecnología
10. Promoción de inversiones industriales
11. Programa de directores de la ONUDI en los países

12. Situación financiera de la ONUDI
13. Dirección de los debates y racionalización de los trabajos
14. Programa de procesamiento electrónico de datos
15. Lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia General
16. Estructura de la industrialización mundial desde una perspectiva a largo plazo
17. Nombramiento de directores generales adjuntos
18. Información sobre una organización intergubernamental que desea concertar un acuerdo con la ONUDI
19. Programa provisional y fecha del décimo período de sesiones
20. Aprobación del informe del noveno período de sesiones
21. Clausura del período de sesiones

#### Organización de los trabajos

16. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a mejorar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (véase anexo I, decisión IDB.9/Dec.1).

17. La Junta decidió celebrar, durante el período de sesiones, consultas oficiosas con objeto de facilitar la redacción de las decisiones, y confió la presidencia de esas consultas a la Vicepresidenta Sra. T.M. Machado Quintella (Brasil) (IDB.9/SR.2, párrs. 1 a 5).

#### II. POLITICAS DE LA ONUDI, PROGRAMA DE LA ONUDI SOBRE ENERGIA

18. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991, capítulo I, relativo a las políticas de la ONUDI (IDB.9/10 y Corr.1) y una propuesta revisada acerca del programa de la ONUDI sobre energía presentada por el Director General (IDB.9/9). El debate sobre el tema se recoge en las actas resumidas IDB.9/SR.4, párrs. 35 a 81, e IDB.9/SR.5, párrs. 1 a 15. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.9/L.2 e IDB.9/L.16) y adoptó las decisiones IDB.9/Dec.2 e IDB.9/Dec.3 (véase el anexo I).

#### III. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION CORRESPONDIENTE A 1991

19. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10 y Corr.1) y dos adiciones al mismo, relativas a la asistencia técnica al pueblo palestino (IDB.9/10/Add.1) y al Programa Especial para el desarrollo industrial de Asia y el Pacífico (IDB.9/10/Add.2). El debate sobre el tema se recoge en las actas resumidas IDB.9/SR.2, párrs. 6 a 88, e IDB.9/SR.3, párrs. 1 a 58. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.9/L.1, IDB.9/L.6) y adoptó las decisiones IDB.9/Dec.4

e IDB.9/Dec.5 (véase el anexo I). La Junta examinó también un proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 77 (IDB.9/L.9). El representante de los Estados Unidos de América pidió que se sometiera a votación ese proyecto de decisión. A pedido del representante del Sudán, se realizó una votación nominal. Por 46 votos contra 1, la Junta adoptó la decisión IDB.9/Dec.6 (véase el anexo I). Para las declaraciones hechas con respecto a la adopción de la decisión, véase el acta resumida IDB.9/SR.9, párrs. 10 y 14 a 17.

#### IV. ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA ONUDI EN 1991

20. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10 y Corr.1), un informe del Director General sobre las actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1991 (IDB.9/3) y una lista de proyectos de cooperación técnica aprobados o en fase operacional en 1991 (IDB.9/CRP.1). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.5, párrs. 16 a 59. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.8) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.7 (véase el anexo I).

#### V. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

21. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD/CTPD) (IDB.9/11) y un informe resumido presentado por la Secretaría sobre la evaluación de las actividades de CEPD/CTPD de la ONUDI (IDB.9/CRP.6). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.6, párrs. 12 a 49. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.5) junto con una enmienda (IDB.9/SR.9, párrs. 2 y 20) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.8 (véase el anexo I).

#### VI. SISTEMA DE CONSULTAS

22. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10, cap. III, párrs. 1 a 13), informes del Director General sobre las Consultas celebradas en 1991 y el plan de actividades de seguimiento en materia de cooperación técnica (IDB.9/2 y Corr.1) y sobre las medidas para mejorar el Sistema de Consultas (IDB.9/14) y las propuestas del Director General acerca del programa de Consultas para el bienio 1994-1995 (IDB.9/15). La Junta tuvo también ante sí el Informe de la Cuarta Consulta sobre la Industria de Bienes de Capital, con especial referencia a las máquinas herramienta (ID/378), el Informe de la Segunda Consulta sobre la Industria de Materiales de Construcción (ID/380) y el Informe de la Consulta Regional sobre la Industria Pesquera de Asia y los Países Insulares del Pacífico (ID/379). El debate sobre el tema se recoge en las actas resumidas IDB.9/SR.6, párrs. 68 a 82 e IDB.9/SR.7, párrs. 1 a 7. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.7) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.9 (véase el anexo I).

#### VII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

23. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10, cap. III, párrs. 14 a 33) y un informe del Director General sobre desarrollo y transferencia de tecnología

(IDB.9/6). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.6, párrs. 50 a 67. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.4) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.10 (véase el anexo I).

#### VIII. PROMOCION DE INVERSIONES INDUSTRIALES

24. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10, cap. III, párrs. 34 a 44) y un informe del Director General sobre la promoción de inversiones industriales (IDB.9/7). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.7, párrs. 8 a 52. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.15) con una corrección (IDB.9/SR.9, párr. 26) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.11 (véase el anexo I).

#### IX. PROGRAMA DE DIRECTORES DE LA ONUDI EN LOS PAISES

25. La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10, cap. VI, párrs. 10 a 15) y un informe del Director General sobre el programa de directores de la ONUDI en los países (IDB.9/8). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.7, párrs. 53 a 66. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado verbalmente por el Presidente (IDB.9/SR.9, párr. 28) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.12 (véase el anexo I).

#### X. SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI

26. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.9/16) y una nota de la Secretaría con una actualización de dicho informe (IDB.9/CRP.5 y Corr.1). El debate sobre el tema se recoge en las actas resumidas IDB.9/SR.3, párrs. 59 a 80 e IDB.9/SR.4, párrs. 1 a 34. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.9/L.12 e IDB.9/L.11) y adoptó las decisiones IDB.9/Dec.13 e IDB.9/Dec.14 (véase el anexo I).

#### XI. DIRECCION DE LOS DEBATES Y RACIONALIZACION DE LOS TRABAJOS

27. La Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la racionalización de la labor de los órganos normativos (IDB.9/13) y otra nota de la Secretaría sobre la experiencia adquirida en la aplicación de la decisión IDB.5/Dec.46, anexo (IDB.9/CRP.2). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.7, párrs. 67 a 91. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.10) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.15 (véase el anexo I).

#### XII. PROGRAMA DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

28. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el programa de procesamiento electrónico de datos (IDB.9/12 y Add.1). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.8, párrs. 1 a 21.

#### XIII. LUGAR DE CELEBRACION DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

29. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el lugar de celebración del quinto periodo de sesiones de la Conferencia General (IDB.9/4). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.8, párrs. 22 a 46. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.13) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.16 (véase el anexo I). Para las declaraciones hechas con respecto a la adopción de la decisión, véase el acta resumida IDB.9/SR.9, párrs. 38 y 39.

#### XIV. ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIALIZACION MUNDIAL DESDE UNA PERSPECTIVA A LARGO PLAZO

30. La Junta tuvo ante sí una propuesta del Director General relativa a un estudio sobre la retrospectiva y perspectiva del desarrollo industrial: tendencias, opciones y oportunidades (IDB.9/5). El debate sobre el tema se recoge en las actas resumidas IDB.9/SR.5, párrs. 60 a 68, IDB.9/SR.6, párrs. 1 a 11 e IDB.9/SR.9, párrs. 40 a 44.

#### XV. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS

31. La Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el nombramiento de tres directores generales adjuntos (IDB.9/17) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.17 (véase el anexo I). Para las declaraciones hechas con respecto a la adopción de la decisión, véase el acta resumida IDB.9/SR.8, párrs. 44 a 74.

#### XVI. INFORMACION SOBRE UNA ORGANIZACION INTERGUBERNAMENTAL QUE DESEA CONCERTAR UN ACUERDO CON LA ONUDI

32. La Junta tuvo ante sí una nota del Director General con información sobre una organización intergubernamental no perteneciente al sistema de las Naciones Unidas (IDB.9/19). El debate sobre el tema se recoge en el acta resumida IDB.9/SR.8, párrs. 76 a 79. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado verbalmente por el Presidente y adoptó la decisión IDB.9/Dec.18 (véase el anexo I).

#### XVII. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL DECIMO PERIODO DE SESIONES

33. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.9/L.14) y adoptó la decisión IDB.9/Dec.19 (véase el anexo I).

#### XVIII. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES

34. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.9/L.3) y lo aprobó en su conjunto, en la inteligencia de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.9/SR.9, párrs. 48 a 52).

35. El 22 de mayo de 1992, la Junta clausuró su noveno periodo de sesiones.

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES\*

INDICE		<u>Página</u>	<u>Página</u>
IDB.9/Dec.1	Utilización más eficiente de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (IDB.9/SR.1, párrs. 43 a 44)	5	IDB.9/Dec.14 Situación financiera de la ONUDI: Aplicación de la metodología para el tratamiento de los pagos atrasados (IDB.9/SR.9, párrs. 30 y 32) 11
IDB.9/Dec.2	Políticas de la ONUDI (IDB.9/SR.9, párrs. 3 y 4)	5	IDB.9/Dec.15 Racionalización de la labor de los órganos normativos (IDB.9/SR.9, párrs. 33 y 34) 11
IDB.9/Dec.3	Programa de la ONUDI sobre energía (IDB.9/SR.9, párrs. 3 y 5)	6	IDB.9/Dec.16 Lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia General (IDB.9/SR.9, párrs. 36 a 39) 11
IDB.9/Dec.4	Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1991 (IDB.9/SR.9, párrs. 6 y 7)	6	IDB.9/Dec.17 Nombramiento de Directores Generales Adjuntos (IDB.9/SR.8, párrs. 47 a 74) 12
IDB.9/Dec.5	Programa Especial para el Desarrollo Industrial de Asia y el Pacífico (IDB.9/SR.9, párrs. 6 y 8)	6	IDB.9/Dec.18 Organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas (IDB.9/SR.8, párrs. 76 a 78) 12
IDB.9/Dec.6 a/	Asistencia técnica al pueblo palestino (IDB.9/SR.9, párrs. 9 a 17)	7	IDB.9/Dec.19 Programa provisional y fecha del décimo período de sesiones (IDB.9/SR.9, párrs. 45 y 46) 12
IDB.9/Dec.7	Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1991 (IDB.9/SR.9, párrs. 18 y 19)	7	IDB.9/Dec.1 UTILIZACION MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS
IDB.9/Dec.8	Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (IDB.9/SR.9, párrs. 20 y 21)	8	La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 del reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su noveno período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.
IDB.9/Dec.9	Sistema de Consultas (IDB.9/SR.9, párrs. 22 y 23)	9	<u>Primera sesión plenaria</u> <u>18 de mayo de 1992</u>
IDB.9/Dec.10	Desarrollo y transferencia de tecnología (IDB.9/SR.9, párrs. 24 y 25)	9	IDB.9/Dec.2 POLITICAS DE LA ONUDI
IDB.9/Dec.11	Promoción de inversiones industriales (IDB.9/SR.9, párrs. 26 y 27)	10	La Junta de Desarrollo Industrial:
IDB.9/Dec.12	Programa de directores de la ONUDI en los países (IDB.9/SR.9, párrs. 28 y 29)	10	a) Tomó nota del documento IDB.9/10, capítulo I;
IDB.9/Dec.13	Situación financiera de la ONUDI (IDB.9/SR.9, párrs. 30 y 31)	10	b) Reafirmó que la industrialización requiere un empeño redoblado y más sostenido por parte de la comunidad internacional mediante el fortalecimiento de la función que compete a la ONUDI de acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

\* Todas las decisiones fueron adoptadas por consenso, excepto la decisión IDB.9/Dec.6 (véase la nota a/ infra). Las deliberaciones relativas a la adopción de las decisiones, comprendidos los detalles de las votaciones, se reflejan en las actas resumidas citadas en el presente índice.

a/ La decisión IDB.9/Dec.6 fue aprobada en votación nominal por 46 votos contra 1, sin ninguna abstención.

c) Expresó la esperanza de que la eventual transformación de las capacidades productivas destinadas a fines militares para su utilización con fines civiles liberara fondos adicionales para el desarrollo de los países en desarrollo;

d) Fue consciente de las posibles consecuencias que entrañaban para la ONUDI los cambios en el sistema tripartito integrado por el

Programa de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, la ONUDI y los gobiernos nacionales;

- e) Pidió al Director General que:
- i) Presentara a los órganos normativos de la ONUDI, para su examen, los programas sustantivos relativos a la pequeña y mediana industria y a la rehabilitación industrial, con miras a finalizar la programación del plan de mediano plazo para 1992-1997 en lo tocante a sus cinco esferas prioritarias a más tardar en el 11º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial;
  - ii) Presentara a la Junta, en su 11º período de sesiones, una exposición clara del futuro marco de políticas de la ONUDI de conformidad con las esferas prioritarias del plan de mediano plazo y con las proyecciones de recursos;
  - iii) Siguiera velando por asegurar la primacía de los países en desarrollo en las actividades desplegadas por la ONUDI en relación con todos los aspectos de su labor, en consonancia con las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo de la Organización para 1992-1997.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.3 PROGRAMA DE LA ONUDI SOBRE ENERGIA

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Recordó el párrafo k) de su decisión IDB.7/Dec.14 y su decisión IDB.8/Dec.12;
- b) Tomó nota de la propuesta revisada del Director General contenida en el documento IDB.9/9;
- c) Pidió al Director General que promoviera la utilización eficiente de la energía en todas las actividades de cooperación técnica de la ONUDI;
- d) Reiteró que la financiación debía estar en consonancia con lo dispuesto en la decisión IDB.8/Dec.12;
- e) Pidió al Director General que presentara a la Junta, en su décimo período de sesiones, un informe sobre los progresos alcanzados con respecto a este tema, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados Miembros durante el período de sesiones en curso de la Junta y las recomendaciones pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebraría del 3 al 14 de junio de 1992.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.4 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL  
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
ORGANIZACION CORRESPONDIENTE A 1991

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Examinó el Informe Anual de la ONUDI sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1991 (IDB.9/10 y Corr.1);
- b) Recordó la decisión IDB.7/Dec.11 de la Junta y la resolución GC.4/Res.2 de la Conferencia General, en las que se aprobaba la incorporación del informe de ejecución del programa en los futuros informes anuales, así como el párrafo 2 de esa resolución, en el que se pidió al Director General que siguiera incluyendo en esos informes la presentación tabular de los principales indicadores de ejecución y la comparación de los productos realizados con los productos previstos, con miras a disponer de una indicación clara de la calidad de la ejecución del programa en el informe de ejecución del programa;
- c) Tomó nota de los esfuerzos realizados por el Director General para dar cumplimiento a lo dispuesto en la decisión y la resolución antes citadas, tal como se indicaba en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1991, especialmente en su capítulo II;
- d) Invitó al Director General a que continuara esforzándose por aumentar la transparencia de la información proporcionada mediante la elaboración y presentación apropiadas de la información contenida en los informes anuales de la ONUDI;

- e) Pidió al Director General que siguiera aplicando plenamente la resolución GC.4/Res.2 de la Conferencia en los futuros informes anuales.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.5 PROGRAMA ESPECIAL PARA  
EL DESARROLLO INDUSTRIAL  
DE ASIA Y EL PACIFICO

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Recordó su decisión IDB.8/Dec.7 y la decisión GC.4/Dec.12 de la Conferencia General, relativas a diversos aspectos de la ejecución del Programa Especial para el desarrollo industrial de Asia y el Pacífico;
- b) Tomó nota del informe del Director General contenido en el documento IDB.9/10/Add.2 sobre las medidas adoptadas en relación con la ejecución del Programa Especial;
- c) Pidió al Director General que fortaleciera el Programa Regional Especial para Asia y el Pacífico mediante la movilización de recursos adicionales, de conformidad con la resolución GC.3/Res.18 y la decisión GC.4/Dec.12 de la Conferencia;

d) Pidió asimismo al Director General que presentara a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 11° período de sesiones, un informe sobre los progresos alcanzados al respecto.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.6 ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO  
PALESTINO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución 46/201 de la Asamblea General, de diciembre de 1991, sobre asistencia al pueblo palestino;

b) Recordó igualmente las resoluciones GC.3/Res.13 y GC.4/Res.7 de la Conferencia General relativas a la asistencia técnica al pueblo palestino;

c) Tomó nota del informe del Director General sobre los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica al pueblo palestino (IDB.9/10/Add.1);

d) Pidió al Director General que:

- i) Continuara esforzándose por dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones GC.3/Res.13 y GC.4/Res.7 de la Conferencia General;
- ii) Incrementara la asistencia de la ONUDI al pueblo palestino, en estrecha cooperación con la Organización de Liberación de Palestina;
- iii) Informara a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 11° período de sesiones, sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.7 ACTIVIDADES DE COOPERACION  
TECNICA DE LA ONUDI EN 1991

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del Informe Anual de la ONUDI, 1991 (IDB.9/10 y Corr.1) y, en particular, del informe del Director General sobre las actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1991, contenido en el documento IDB.9/3;

b) Subrayó la necesidad de que la ONUDI se concentrara en las esferas en que posee competencia técnica especializada;

c) Recordó la decisión GC.4/Dec.11 y la resolución GC.4/Res.3 de la Conferencia General relativas a las actividades de cooperación técnica de la ONUDI;

d) Señaló que los proyectos de cooperación técnica consisten fundamentalmente en el suministro de asesoramiento, servicios de expertos, capacitación y equipo, y servicios de gestión, haciendo mayor o menor hincapié en los expertos o el equipo según las distintas regiones;

e) Subrayó la necesidad de que la Organización coordinara y asegurara la complementariedad de sus actividades de cooperación técnica;

f) Reconoció la importancia del perfeccionamiento de la programación por países respecto de la cooperación técnica financiada con cargo a todas las fuentes de financiación, comprendidos tanto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como otras fuentes de fondos;

g) Reconoció además que una importante ventaja de la ONUDI es su capacidad para aplicar una competencia técnica multidisciplinaria a la solución de problemas relacionados con la industrialización de los países en desarrollo;

h) Subrayó la importancia de la supervisión y evaluación sistemáticas de la cooperación técnica;

i) Pidió al Director General que velara por que la eficiencia y la calidad de los proyectos de cooperación técnica se mantuviesen a lo largo del ciclo de los proyectos;

j) Pidió a los Estados Miembros que prestaran asistencia en la fase preparatoria mediante contribuciones adicionales al Fondo para el Desarrollo Industrial;

k) Pidió al Director General que:

- i) Reforzara los programas regionales especiales de la ONUDI;
- ii) Coordinara eficazmente la utilización de todas las fuentes de financiación, a fin de aumentar la repercusión de las actividades de cooperación técnica;
- iii) Al desarrollar las actividades de primera línea financiadas mediante los SAT-1 del PNUD, asegurara su coordinación y complementariedad con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y con las financiadas mediante contribuciones para fines generales al Fondo para el Desarrollo Industrial;
- iv) Promoviera el espíritu interno del trabajo en equipo, valiéndose de toda la competencia técnica pertinente de la Organización para el desarrollo y la ejecución de proyectos y programas de cooperación técnica;

- v) Asegurara la colaboración interna adecuada entre la movilización de recursos y el desarrollo y la ejecución de todos los proyectos y programas de la ONUDI;
  - vi) Fomentara el desarrollo de mecanismos adecuados de supervisión técnica de todos los programas y proyectos, velando en particular por una participación más adecuada de los directores de la ONUDI en los países;
  - vii) Procurara que en el desarrollo de los proyectos se tengan debidamente en cuenta los resultados de las evaluaciones temáticas, finales y ex-post facto;
  - viii) Aplicara los criterios de calidad definidos en el anexo al informe del Director General sobre el Fondo para el Desarrollo Industrial (GC.4/28) y en la decisión GC.4/Dec.11 de la Conferencia General con respecto a todos los proyectos y programas de la ONUDI;
  - ix) Tuviera en cuenta los nuevos conceptos y enfoques adoptados en la resolución GC.4/Res.19 de la Conferencia General al desarrollar proyectos y programas de cooperación técnica;
  - x) Velara por que se aplicasen sistemáticamente a los proyectos y programas de la ONUDI, de manera eficaz en función de los costos, los métodos de planificación de proyectos orientados hacia objetivos concretos, incluidos los cursillos de apreciación previa descritos en el capítulo IV del documento IDB.9/3, relativo a la apreciación previa y el desarrollo de proyectos;
  - xi) Presentara a la Junta, en su 11º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente decisión.
- b) Tomó nota del Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1991 (IDB.9/10, cap. IV, párrs. 16 a 31; cap. VII, párrs. 18 a 26) y del informe presentado por el Director General sobre las medidas adoptadas para fortalecer la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, incluida la contribución de la ONUDI a la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires (IDB.9/11);
  - c) Observó con preocupación que no se había asignado ningún aumento sustancial de fondos del presupuesto operativo a las actividades de CEPD/CTPD;
  - d) Tomó nota de que la Secretaría había completado la evaluación a fondo de las actividades de CEPD/CTPD de la ONUDI que la Junta había solicitado en su decisión IDB.5/Dec.12;
  - e) Pidió al Director General que:
    - i) Prosiguiera los esfuerzos encaminados a programar una mayor proporción de fondos para actividades de CEPD/CTPD en el presupuesto operativo;
    - ii) Entablara negociaciones concretas con los donantes al Fondo para el Desarrollo Industrial (FDI) con miras a incrementar la financiación de actividades de CEPD/CTPD a través del FDI;
    - iii) Mantuviera y potenciara aún más los esfuerzos emprendidos en actividades como las mencionadas en los párrafos 17 a 22 del capítulo IV del Informe Anual correspondiente a 1991, a fin de fortalecer las actividades de CEPD/CTPD de la ONUDI;
    - iv) Mantuviera y continuara fortaleciendo la cooperación con todas las comisiones regionales en la ejecución de programas y actividades en las regiones respectivas;
    - v) Velara por la utilización más amplia posible de expertos, servicios y equipo de países en desarrollo en los proyectos de cooperación técnica de la ONUDI, a fin de seguir incrementando, en el plazo más breve posible, la participación de los países en desarrollo en el valor total de los contratos concertados y el equipo adquirido por la Organización;
    - vi) Diera instrucciones a los directores de la ONUDI en los países para que enviaran información actualizada de los países en desarrollo a su cargo, para su inclusión en la lista de empresas de la ONUDI;

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.8 COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA  
ENTRE PAISES EN DESARROLLO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.4/Res.11 de la Conferencia General, en particular sus párrafos 2 y 4, así como las decisiones de la Junta IDB.4/Dec.15, IDB.6/Dec.11 e IDB.8/Dec.5;



- vii) Conservara en la Sede de la ONUDI la información mencionada en el inciso vi), así como información sobre las invitaciones a licitación publicadas por la Organización, y que pusiera esa información a disposición de la Misiones Permanentes que lo solicitasen por escrito;
- viii) Adoptara todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en los incisos v), vi) y vii) supra.

f) Invitó a los países receptores a que considerasen la posibilidad de asignar a actividades de CEPD/CTPD una mayor proporción de su cifra indicativa de planificación o de los recursos para fines especiales aportados al FDI;

g) Pidió al Director General que presentara a la Junta, en su 11° período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.9 SISTEMA DE CONSULTAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.8/Dec.33 y las resoluciones de la Conferencia General GC.3/Res.2 y GC.4/Res.16;

b) Recordó la función del Sistema de Consultas en su calidad de foro para establecer contactos directos entre los países desarrollados y los países en desarrollo con miras a promover la industrialización de estos últimos;

c) Tomó nota de los informes del Director General relativos a las Consultas celebradas en 1991 y el plan de actividades complementarias de cooperación técnica (IDB.9/2 y Corr.1), a las medidas para mejorar el Sistema de Consultas (IDB.9/14) y a las propuestas del Director General sobre el programa de Consultas para el bienio 1994-1995 (IDB.9/15);

d) Recordó las conclusiones contenidas en el informe sobre la evaluación a fondo del Sistema de Consultas;

e) Aprobó el plan de acción para actividades de cooperación técnica que figura en el documento IDB.9/2 y pidió a la Secretaría que iniciara negociaciones para obtener fondos adicionales a fin de apoyar los programas y proyectos propuestos;

f) Hizo un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros para que alentaran y facilitaran la participación en las Consultas de representantes de la industria, los trabajadores, los grupos de consumidores y otros grupos;

g) Pidió al Director General que:

- i) Redujera la duración media de las reuniones de Consulta a menos de cinco días;

ii) Siguiera aplicando medidas encaminadas a perfeccionar el Sistema de Consultas y continuara estudiando la posibilidad de combinar las Consultas con las reuniones de promoción de inversiones así como las formas de aumentar la participación de representantes del sector industrial en las Consultas;

iii) Asegurara una plena relación sinérgica de las Consultas con otras actividades de la ONUDI;

iv) Estudiara la posibilidad de establecer paneles de expertos para que asesorasen sobre problemas sectoriales, comprendidas las cuestiones económicas y técnicas, durante la ejecución de proyectos derivados de las Consultas;

h) Aprobó las propuestas del Director General sobre las seis Consultas que se celebrarán en el bienio 1994-1995, según figuran en el documento IDB.9/15, y pidió a la Secretaría que iniciara negociaciones con los Estados Miembros interesados en acoger las Consultas aprobadas, seguidas de reuniones de promoción de inversiones cuando proceda;

i) Pidió además al Director General que informara a la Conferencia General, en su quinto período de sesiones, sobre las medidas adoptadas para aplicar la presente decisión.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.10 DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó las resoluciones GC.4/Res.13 y GC.4/Res.14 de la Conferencia General;

b) Examinó el informe del Director General sobre desarrollo y transferencia de tecnología (IDB.9/6);

c) Tomó nota de las actividades de promoción industrial indicadas en los párrafos 14 a 33 del capítulo III del documento IDB.9/10;

d) Pidió al Director General que:

- i) Continuara aplicando y potenciando los programas y medidas indicados en las decisiones IDB.8/Dec.10 e IDB.8/Dec.11, de los que la Conferencia General tomó nota en sus resoluciones GC.4/Res.13 y GC.4/Res.14;

ii) Siguiera fomentando la cooperación de empresa a empresa con miras a una mayor cooperación tecnológica entre las industrias pequeñas y medianas de países en desarrollo y países desarrollados;

- iii) Incrementara las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo mediante el suministro de expertos, equipo, contratos y servicios de capacitación, incluida la planificación de los recursos humanos, o de una combinación adecuada de todos estos elementos;
- iv) Continuara prestando asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento de centros de coordinación nacionales del Banco de Información Industrial Tecnológica (INTIB) y de sistemas subregionales de información industrial y tecnológica;
- v) Completara y presentara una lista amplia de las tecnologías adaptadas, promovidas y producidas por la ONUDI, de conformidad con la decisión IDB.8/Dec.10;
- vi) Informara de los progresos realizados en la ejecución del programa de desarrollo y transferencia de tecnología contenido en el documento IDB.3/26, que la Junta hizo suyo en la decisión IDB.3/Dec.6;

e) Pidió además al Director General que presente a la Junta, en su 11º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.11 PROMOCION DE INVERSIONES INDUSTRIALES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó los párrafos 3 a 6 de la resolución GC.4/Res.17 de la Conferencia General;

b) Tomó nota de los párrafos 34 a 44 del capítulo III del Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1991 (IDB.9/10);

c) Tomó nota del informe del Director General sobre la promoción de inversiones industriales (IDB.9/7) en lo concerniente a la aplicación de las medidas que la Junta había pedido en su decisión IDB.8/Dec.13;

d) Pidió al Director General que:

- i) Continuara ejecutando las actividades de promoción de inversiones industriales dispuestas en los párrafos 3 a 6 de la resolución GC.4/Res.17 de la Conferencia General;

ii) Siguiera proporcionando orientación en cuanto a los recursos financieros necesarios para poder realizar los estudios regionales sobre inversiones;

- iii) Informara a la Junta, en su 11º período de sesiones, sobre los esfuerzos realizados para fortalecer la cooperación con instituciones financieras internacionales en la esfera de la promoción de inversiones industriales.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.12 PROGRAMA DE DIRECTORES DE LA ONUDI EN LOS PAISES

La Junta de Desarrollo Industrial tomó nota del informe pertinente del Director General (IDB.9/8) y decidió remitir la cuestión al Comité de Programa y de Presupuesto en su octavo período de sesiones para su examen.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.13 SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.9/16);

b) Expresó su grave preocupación por la crítica situación financiera de la Organización;

c) Tuvo presente el Artículo 1 de la Constitución de la ONUDI;

d) Se percató de que la crítica situación financiera existente ponía claramente de relieve la necesidad de establecer prioridades entre las actividades de la ONUDI;

e) Fue consciente de la posibilidad de que las estimaciones de gastos del presupuesto operativo para el bienio 1992-1993 excedieran de los ingresos que en ese momento se preveían;

f) Instó a los Estados Miembros que aún no habían pagado sus cuotas al presupuesto ordinario, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones, a que hiciesen efectivos, sin más demora, sus pagos atrasados correspondientes a los bienios 1986-1987, 1988-1989 y 1990-1991, así como las cuotas correspondientes al año en curso;

g) Pidió al Director General que informara al Comité de Programa y de Presupuesto, en su octavo período de sesiones, sobre las medidas de emergencia adoptadas para hacer frente a la situación financiera de la ONUDI;

h) Pidió al Director General que, sobre la base de los ingresos previstos, presentara al Comité de Programa y de Presupuesto, en su octavo período de sesiones, un informe en el que se puntualizasen las medidas de emergencia requeridas para hacer frente a la situación financiera. En ese informe se debían indicar:

- i) Los efectos sobre la administración y ejecución de los programas propuestos en el programa y los presupuestos de la ONUDI para 1992-1993 (GC.4/42 y GC.4/42/Add.1);
- ii) De ser necesario, un posible plan de acción para reducir los gastos teniendo en cuenta la necesidad de dar prioridad a la ejecución de los programas directamente relacionados con la cooperación técnica;

i) Pidió al Director General que informara al Comité de Programa y de Presupuesto, en su octavo período de sesiones, sobre la distribución actual de puestos entre los programas del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo;

j) Pidió al Comité de Programa y de Presupuesto que examinara esa cuestión y que adoptara medidas apropiadas de carácter transitorio;

k) Instó a los Estados Miembros a que efectuaran contribuciones voluntarias en apoyo de la cooperación técnica (por ejemplo, al Fondo para el Desarrollo Industrial).

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.14 SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI:  
APLICACION DE LA METODOLOGIA  
PARA EL TRATAMIENTO DE  
LOS PAGOS ATRASADOS

La Junta de Desarrollo Industrial recordó el párrafo d) de su decisión IDB.7/Dec.7 y pidió a la Secretaría que aplicara la metodología descrita en el párrafo 16 del documento IDB.7/32 para el tratamiento de los pagos atrasados a partir del 31 de diciembre de 1990, con respecto a los atrasos registrados en esa fecha y para bienios futuros.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.15 RACIONALIZACION DE LA LABOR  
DE LOS ORGANOS NORMATIVOS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó sus decisiones IDB.5/Dec.46 e IDB.8/Dec.43;

b) Recordó además la resolución GC.4/Res.26 de la Conferencia General;

c) Fue consciente de la necesidad de racionalizar la labor de los órganos de la ONUDI

(Conferencia General, Junta de Desarrollo Industrial y Comité de Programa y de Presupuesto);

d) Recomendó a la Conferencia General que en las resoluciones de su quinto período de sesiones en las que se pidieran informes de situación para su presentación a la Junta de Desarrollo Industrial no se especificase el período de sesiones de la Junta; y que la asignación de temas a un determinado período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial fuera examinada en el período extraordinario de sesiones posterior a la Conferencia General, teniendo presente que la Junta no debía tratar ningún tema más de una vez al año.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.16 LUGAR DE CELEBRACION DEL QUINTO  
PERIODO DE SESIONES DE  
LA CONFERENCIA GENERAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión GC.4/Dec.25 y la resolución GC.4/Res.30 de la Conferencia General, relativas a la fecha y el lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia, así como la decisión IDB/S.4/Dec.1, adoptada por la Junta en su cuarto período extraordinario de sesiones;

b) Expresó su reconocimiento por el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno del Camerún de acoger a la Conferencia General en su quinto período de sesiones;

c) Tomó nota con reconocimiento de la información presentada por el Gobierno del Camerún acerca de las disposiciones para celebrar el quinto período de sesiones de la Conferencia General en Yaoundé, descritas en el informe del Director General (IDB.9/4), así como de la información detallada proporcionada asimismo por el Gobierno del Camerún en el período de sesiones en curso;

d) Habiendo examinado el párrafo 2 b) de la resolución GC.4/Res.30 de la Conferencia, decidió, a fin de facilitar la labor presupuestaria del Gobierno del Camerún, adelantar al período de sesiones en curso su decisión sobre el lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia General;

e) Decidió aceptar el ofrecimiento del Gobierno del Camerún de acoger a la Conferencia General en su quinto período de sesiones en Yaoundé, Camerún, del 6 al 10 de diciembre de 1993, de conformidad con la decisión GC.4/Dec.25 de la Conferencia General;

f) En consecuencia, pidió al Director General que negociara y firmara el acuerdo necesario con el Gobierno del Camerún e informara sobre el particular a la Junta en su décimo período de sesiones.

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.17 NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES  
GENERALES ADJUNTOS

La Junta de Desarrollo Industrial, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo 11 de la Constitución de la ONUDI y con la decisión IDB.1/Dec.11 de la Junta, de 15 de noviembre de 1985, tras haber examinado la recomendación presentada por el Director General sobre los candidatos para los cargos de directores generales adjuntos para el Departamento de Desarrollo de Programas y Proyectos, el Departamento de Operaciones Industriales y el Departamento de Promoción Industrial, Consultas y Tecnología, aprobó el nombramiento de los siguientes directores generales adjuntos, por un período de 18 meses a partir del 1° de julio de 1992, para dirigir los departamentos siguientes:

<u>Director General Adjunto</u>	<u>Departamento</u>
Sr. Werner Ernst Behrens (Alemania)	Departamento de Desarrollo de Programas y Proyectos
Sr. Mauricio de María y Campos (México)	Departamento de Operaciones Industriales
Sr. Ernest Evgenjevich Obminski (Federación de Rusia)	Departamento de Promoción Industrial, Consultas y Tecnología.

Octava sesión plenaria  
21 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.18 ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES  
NO PERTENECIENTES AL SISTEMA DE  
LAS NACIONES UNIDAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información proporcionada en el documento IDB.9/19;

b) Autorizó al Director General, de conformidad con el inciso a) del párrafo 1 del Artículo 19 de la Constitución de la ONUDI y con las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41, anexo, párr. 9), y sobre la base de la información incluida en el anexo al documento IDB.8/44, a concertar un acuerdo de relaciones apropiadas con la Liga de los Estados Árabes.

Octava sesión plenaria  
21 de mayo de 1992

IDB.9/Dec.19 PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL  
DECIMO PERIODO DE SESIONES

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la sección B de su decisión IDB/S.4/Dec.2, en la que decidió celebrar su décimo período de sesiones del 2 al 6 de noviembre de 1992;

b) Aprobó el siguiente programa provisional para su décimo período de sesiones:

1. Apertura del décimo período de sesiones
2. Aprobación del programa del décimo período de sesiones
3. Informe de situación correspondiente a 1992 sobre determinadas actividades de la ONUDI
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto
5. Programa Especial para el desarrollo industrial de los países árabes
6. Programa de la ONUDI sobre el medio ambiente
7. Directrices aplicables a los proyectos de los fondos fiduciarios especiales
8. Movilización de recursos financieros para el desarrollo industrial
9. La deuda externa y el desarrollo industrial
10. Evaluación de los objetivos y funciones de la ONUDI a la luz de los cambios y acontecimientos ocurridos recientemente en el mundo
11. Estructura orgánica y de personal de la ONUDI
12. Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria
13. Cuestiones administrativas:
  - a) Dependencia Común de Inspección;
  - b) Comisión de Administración Pública Internacional
14. Preparativos para el quinto período de sesiones de la Conferencia General
15. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones
16. Programa provisional y fecha del 11° período de sesiones
17. Aprobación del informe del décimo período de sesiones
18. Clausura del décimo período de sesiones

Novena sesión plenaria  
22 de mayo de 1992

Anexo II

## DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES

Signatura	Tema del Programa	Título
IDB.9/1/Rev.1	3	Programa
IDB.9/1/Add.1	3	Programa provisional anotado
IDB.9/2 y Corr.1	8	Sistema de Consultas. Consultas celebradas en 1991 y plan de actividades de seguimiento en materia de cooperación técnica. Informe del Director General
IDB.9/3	6	Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1991. Informe del Director General
IDB.9/4	15	Lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
IDB.9/5	16	Estructura de la industrialización mundial desde una perspectiva a largo plazo. Retrospectiva y perspectiva del desarrollo industrial: tendencias, opciones y oportunidades. Estudio propuesto por el Director General
IDB.9/6	9	Desarrollo y transferencia de tecnología. Informe del Director General
IDB.9/7	10	Promoción de inversiones industriales. Informe del Director General
IDB.9/8	11	Programa de directores de la ONUDI en los países. Informe del Director General
IDB.9/9	4	Políticas de la ONUDI: programa de la ONUDI sobre energía. Propuesta del Director General revisada
IDB.9/10 y Corr.1	5	Informe anual de la ONUDI, 1991
IDB.9/10/Add.1	5	Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1991. Asistencia técnica al pueblo palestino. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.9/10/Add.2	5	Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1991. Programa Especial para el desarrollo industrial de Asia y el Pacífico. Informe del Director General sobre la marcha de los trabajos
IDB.9/11	7	Cooperación económica entre países en desarrollo. Informe del Director General
IDB.9/12	14	Programa de procesamiento electrónico de datos. Informe del Director General
IDB.9/12/Add.1 PBC.8/15	14	Programa de procesamiento electrónico de datos. Informe del Director General. Adición
IDB.9/13	13	Dirección de los debates y racionalización de los trabajos. Racionalización de la labor de los órganos normativos. Nota de la Secretaría
IDB.9/14	8	Sistema de Consultas. Medidas para mejorar el Sistema de Consultas. Informe del Director General
IDB.9/15	8	Sistema de Consultas. Programa de Consultas para el bienio 1994-1995. Propuestas del Director General
IDB.9/16	12	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General

Anexo II (continuación)

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES

Signatura	Tema del Programa	Título
IDB.9/17	17	Nombramiento de directores generales adjuntos. Nota del Director General
IDB.9/18	-	Listas de Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
IDB.9/19	18	Información sobre una organización intergubernamental que desea concertar un acuerdo con la ONUDI. Información sobre una organización intergubernamental que no pertenece al sistema de las Naciones Unidas. Nota del Director General
		* * * * *
ID/378	8	Informe de la Cuarta Consulta sobre la Industria de Bienes de Capital, con especial referencia a las máquinas herramientas
ID/379	8	Informe de la Consulta regional sobre la industria pesquera en Asia y los países insulares del Pacífico
ID/380	8	Report on the Second Consultation on the Building Materials Industry
		* * * * *
IDB.9/CRP.1	6	List of technical cooperation projects approved and/or operational in 1991. Presentada por la Secretaría
IDB.9/CRP.2	13	Experience gained in applying decision IDB.5/Dec.46, annex. Nota de la Secretaría
IDB.9/CRP.3	5	List of resolutions and decisions adopted in 1991 by the United Nations General Assembly, the Economic and Social Council and the Governing Council of the United Nations Development Programme of relevance to UNIDO
IDB.9/CRP.4	3	Adoption of the agenda for the ninth session. Lista de documentos
IDB.9/CRP.5 y Corr.1	12	Financial situation of UNIDO. Nota de la Secretaría
IDB.9/CRP.6	7	Report on the evaluation of ECDC/TCDC activities of UNIDO. Resumen preparado por la Secretaría
IDB.9/CRP.7	-	Lista de participantes